



Normas para la Actividad Deportiva de "Deporte Social 24-25"

Debido a la alta participación en las actividades organizadas por Diputación de Segovia y el Ayuntamiento de Ayllón, se han creado las siguientes normas. Éstas, permiten mantener un control adecuado de la participación, aseguran la transparencia y favorecen la rotación en caso de inasistencias, permitiendo que más personas puedan disfrutar de la actividad.

1. **Participación máxima:** La actividad está limitada a un máximo de 20 participantes por turno. Se ha realizado un sorteo para seleccionar a los participantes.
2. **Lista de espera:** Las personas no seleccionadas en el sorteo quedarán en una lista de espera. Si un participante pierde su plaza por faltas, será sustituido por alguien de la lista de espera.
3. **Control de asistencia:** Se llevará un registro de asistencia, que será gestionado por el monitor o monitora responsable de la actividad.
4. **Máximo de faltas:** Cada participante puede faltar un máximo de 10 sesiones. Si supera este número de faltas, perderá su plaza.
5. **Justificación de faltas:** Las faltas deberán justificarse, salvo en casos excepcionales. Las faltas justificadas no contarán para el límite de 10.
 - **Motivos médicos:** Enfermedad o citas médicas justificadas con parte médico en el caso propio o de familiares directos.
 - **Citas oficiales:** Trámites oficiales.
 - **Enfermedad de familiares:** Justificados mediante parte médico.
 - **Motivos personales graves o convocatorias oficiales:** Situaciones personales graves o convocatoria de exámenes oficiales.
6. **Devolución del dinero:** Si un participante pierde su plaza por inasistencia, se le devolverá el dinero proporcional a las sesiones no asistidas.
7. **Reemplazo de participantes:** Si un participante pierde su plaza, el Ayuntamiento notificará a la primera persona de la lista de espera, quien podrá integrarse en la actividad.
8. **Compromiso de participación:** Al inscribirse, los participantes se comprometen a asistir regularmente y a respetar las normas de convivencia y participación.
9. **Renovación de plazas:** Las plazas asignadas son por curso escolar, volviendo a realizar la inscripción anualmente.

Toda la información necesaria, se la puedes consultar a tu monitor o monitora o llamar al Ayuntamiento al 921553000.